CEDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 10.187.491



Apellidos
GUTIERREZ GOMEZ

Nombres
ADRIAN

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.69	M

Fecha de nacimiento
13 JUL 1980

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
15 JUL 1998, LA DORADA

Fecha de expiración
03 MAYO 2031

Firma

.CO

0003692999

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0003692998090 49<<<<<<<<<<<<
8007131M3105032COL10187491<<<5
GUTIERREZ<GOMEZ<<ADRIAN<<<<<<<<

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, **ADRIAN GUTIERREZ GOMEZ** identificado(a) con C.C. **10187491** ha sido elegido(a) **ALCALDE** por el Municipio de **PUERTO SALGAR - CUNDINAMARCA**, para el Periodo Constitucional de **2024** al **2027**, por el **PARTIDO SALGAR ES DE TODOS.**

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en PUERTO SALGAR (CUNDINAMARCA), el jueves 02 de noviembre del 2023.

ANGELA MARIA GIRALDO CASTAÑEDA

ALBA LUCIA RAMOS LOPEZ

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

JOSE ANTONIO VARGAS LEGUIZAMON

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

Powered by CamScanner

Notaria
Única Puerto Salgar
La guarda de la fe pública

ACTA DE COMPARECENCIA # 01 DEL 2023
DECLARACION EXTRAPROCESAL

ACTA DE POSESION COMO ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA DEL SEÑOR ADRIAN GUTIERREZ GOMEZ. ----------

En el municipio de Puerto Salgar, departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), ante mi **ALBA LUCIA RAMOS LOPEZ**, Notaria Única de este Círculo, compareció el señor **ADRIÁN GUTIÉRREZ GÓMEZ**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.187.491 expedida en La Dorada Caldas, quien en su entero y cabal juicio manifestó: Que bajo la gravedad del juramento conforme lo ordenan los Decretos, 1557 y 2282 de 1989 y el artículo. 188 del Código General del proceso, declara para efectos extraprocesales lo siguiente: ----------

PRIMERO: Que su nombre es como aparece escrito, natural de Puerto Salgar Cundinamarca, de nacionalidad colombiana, de 43 años de edad, de estado civil soltero sin unión marital de hecho, de ocupación Administrador de Empresas, residente en la Calle 14 Bis # 5-90 Barrio La Consolata del Municipio de Puerto Salgar Cundinamarca, con celular 310 550 3378.----------

SEGUNDO: Que no tiene ningún impedimento para rendir esta declaración la cual hace bajo su única y entera responsabilidad. ----------

TERCERO: Que para darle cumplimiento al Artículo 94 de la ley 136 de 1994 y el articulo 134 del Decreto 2226 de 1994 se presentó ante este despacho el señor **ADRIÁN GUTIÉRREZ GÓMEZ**, con el fin de posesionarse como **ALCALDE** del Municipio de Puerto Salgar Cundinamarca, **cargo por el cual fue elegido popularmente en las elecciones** del día 29 de Octubre de 2023, cargo que ejercerá durante el periodo constitucional comprendido entre el 01 de Enero de 2024 al 31 de Diciembre de 2027, lo cual acredita con la credencial que le expidió la Registraduría Nacional del Estado Civil el 02 de Noviembre de 2023 debidamente firmada por la comisión Escrutadora Municipal y el Registrador especial Municipal de la cual presenta copia para que forme parte integral del presente instrumento.----------

CUARTO: El declarante mediante el presente acto expresa textualmente, luego de la intervención de la Notaria, así: señor **ADRIÁN GUTIÉRREZ GÓMEZ**, jura hoy usted, cumplir fielmente sus deberes como Alcalde del Municipio de Puerto Salgar Cundinamarca? **"JURA ANTE DIOS y promete al pueblo cumplir fielmente la constitución, las leyes de Colombia, las Ordenanzas Departamentales y Los acuerdos Municipales?" "Si juro"**, responde el declarante. Si así lo hicieseis que Dios y la Patria os lo premien y si no fuere así, que EL y ELLA os lo demanden. ----------

QUINTO: Que el declarante **ADRIÁN GUTIÉRREZ GÓMEZ**, con el fin de acreditar su identidad, con antecedentes judiciales y fiscales ante el estado colombiano, presenta para su protocolización con la presenta acta, los siguientes documentos. ----------

A. Declaración Extra juicio, en este mismo documento de fecha 30 de diciembre de 2023, rendida bajo la gravedad de juramento ante esta Notaria, en la cual manifiesta entre otros, que su patrimonio líquido según la declaración de renta correspondiente al año 2022 es aproximadamente de (145.440.000) moneda corriente anexo a este documento. ----------
B. Fotocopia de la cédula de ciudadanía número 10.187.491 expedida en La Dorada Caldas. ----------
C. Fotocopia del certificado de Antecedentes y Requerimientos judiciales del 27 de diciembre de 2023, expedido por la Policía Nacional de Colombia, donde figura que el declarante NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. ----------

D. Certificado Especial de Antecedentes Disciplinarios Número 237612696 del 27 de diciembre de 2023, expedido por la Procuraduría General de la Nación, donde figura que el declarante NO registra sanciones ni inhabilidades Vigentes. ----------
E. Certificado de responsabilidad Fiscal código de verificación número 10187491231227165434 del 27 de diciembre de 2023, expedido por la Contraloría General de la República de Colombia, donde figura que el declarante no se encuentra reportado como Responsable Fiscal. ----------
F. Certificado de sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC con registro interno de validación número 80971050 del 27 de diciembre de 2023, expedido por la Policía Nacional de Colombia, donde figura que el declarante no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. ----------
G. Copia del certificado del seminario de inducción a la Administración Pública para las autoridades electas expedido por la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), en cumplimiento de la ley 19 de 1958. ----------
H. Copia del certificado del Consejo Nacional Electoral, emitido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, del 02 de Noviembre de 2023, donde figura que **ADRIÁN GUTIÉRREZ GÓMEZ**, con cedula de ciudadanía número 10.187.491 ha sido elegido **ALCALDE** en el Municipio de Puerto Salgar Departamento de Cundinamarca, para el periodo 2024 al 2027 por el PARTIDO SALGAR ES DE TODOS. ----------
I. Formato único de Hoja de Vida personal natural.
J. Fotocopia de la libreta militar número 10.187.491.----------
K. Certificado médico de Aptitud Laboral con fecha del 26 de Diciembre de 2023. -----
L. Certificado del ministerio de tecnológicas de la información y de las comunicaciones – MINTIC, donde se certifica del en la base de deudores alimentarios morosos **REDAM** no se encuentra el declarante inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos con código de verificación número UNT7PZ2FDW y fecha del 27 de Diciembre de 2023. ----------

SEXTO: Que la razón de su testimonio se fundamenta en el conocimiento personal que sobre los hechos posee como declarante y encontrándose reunidos los requisitos exigidos por la ley para este efecto la Suscrita Notaria Única del Círculo de Puerto Salgar Cundinamarca declara legalmente posesionado al señor **ADRIÁN GUTIÉRREZ GÓMEZ**, como **ALCALDE MUNICIPAL**, de Puerto Salgar, Cundinamarca, para el periodo comprendido del 01 de Enero de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2027.----------
NOTA: este acto surte efectos legales y fiscales a partir del 01 de Enero de 2024.----------

EL POSESIONADO,

ADRIÁN GUTIÉRREZ GÓMEZ

LA NOTARIA,

ALBA LUCIA RAMOS LOPEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141172611519

(415)7707212489984(8020) 000014117261151 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 4 1 3	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR

36. Nombre comercial	37. Sigla
ALCALDIA MUNICIPAL	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Puerto Salgar 5 7 2

41. Dirección principal
TV 11 CL 12 ESQ (!) PALACIO MUNICIPAL

42. Correo electrónico alcaldia@puertosalgar-cundinamarca.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 5 0 3 3 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 1 3 0 1 1 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	2																					

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ GOMEZ ADRIAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172611519

(415)7707212489984(8020) **000014117261151 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 4 1 3	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 6
72. Número	3 2 5	1 3 4
73. Fecha	1 9 3 7 0 5 1 1	1 9 4 8 1 2 2 3
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	9 8	9 8
76. Fecha de registro	1 9 5 7 0 5 0 2	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	2 5	2 5
79. Ciudad/Municipio	3 2 0	5 7 2
Vigencia		
80. Desde	1 9 5 7 0 5 0 1	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 2	2 0 2 0 0 1 1 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141172611519

(415)7707212489984(8020) **000014117261151 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 4 1 3	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 8 7 4 9 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUTIERREZ	GOMEZ	ADRIAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141172611519

(415)7707212489984(8020) **000014117261151 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 9 9 9 9 4 1 3	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 4 5 4 4 8 0 2	2	1 8 9 5 2 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
LOPEZ		CRISTIAN	JOSE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 08:56:57, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8999994138
Código de Verificación	8999994138260930085657

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 30 de septiembre de 2026, a las 08:54:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10187491
Código de Verificación	10187491260930085447

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303963573

PIB
08:59:36

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR identificado(a) con NIT número 8999994138:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303963706

PIB
09:00:53

Bogotá DC, 30 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIAN GUTIERREZ GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10187491:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:02:45 AM horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **10187491**

Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ GOMEZ ADRIAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/09/2026 09:04:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10187491** y Nombre: **ADRIAN GUTIERREZ GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148669800** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10187491 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/09/2026 06:18 PM

Código Verificación: **W1GX879HR3**

Válida hasta: **14/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:09:00 horas del 30/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10187491,** Apellidos y Nombres **GUTIERREZ GOMEZ ADRIAN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR**, con NIT **899999413-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.